



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 1765/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1813/2022, caratulado: "EQUIPO DIRECTIVO DE AMBIENTE PRESENTA PROPUESTA DE ORGANIGRAMA - RESERVA NATURAL LAS PIEDRAS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a ff. 1/3 las Directoras del Equipo Directivo de Ambiente, Licenciada María de los Ángeles GÓMEZ y Abogada Camila Noelia RONCONI, detallan los ejes de trabajo que se vienen llevando a cabo en la "Reserva Natural de las Piedras" y solicitan con ello formalizar una estructura operativa de dicha reserva. Elevan a consideración del Departamento Ejecutivo Municipal un proyecto de Organigrama.

Que, a f. 4 el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO toma conocimiento y aprueba lo solicitado por el Equipo Directivo de Ambiente.

Que, la Dirección de Personal toma conocimiento de lo requerido y luego de un análisis y de reuniones mantenidas con el Equipo Directivo de Ambiente, se entiende necesario darle un marco legal a la estructura operativa de la Reserva de "Las Piedras".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** APRUÉBESE el Organigrama propuesto por las Directoras del Equipo Directivo de Ambiente, Licenciada María de los Ángeles GÓMEZ y Abogada Camila Noelia RONCONI, el cual se encuentra agregado en el Anexo I del presente.

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*